

# Aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de 2018

## Segundos informes para el Consejo Europeo y el Consejo, y para el Comité Económico y Social

En mayo de 2020, el Parlamento Europeo decidió aplazar la decisión sobre la aprobación de la gestión del Consejo Europeo y del Consejo, así como del Comité Económico y Social Europeo (CESE), para el presupuesto de 2018, y presentó una serie de observaciones. La Comisión de Control Presupuestario del Parlamento ha vuelto a examinar la situación y, en sus segundos informes, recomienda no conceder la aprobación de la gestión a esas instituciones. Las votaciones sobre los segundos informes de aprobación de la gestión están programadas para el período parcial de sesiones de octubre II.

### Procedimiento de aprobación de la gestión

El Parlamento Europeo tiene competencia exclusiva para aprobar la gestión, aplazar la aprobación de la gestión o, en última instancia, desaprobado la gestión en la ejecución del presupuesto de la UE, una vez que el Consejo ha emitido su recomendación. El presupuesto de la UE se estructura en torno a secciones separadas para el presupuesto de cada institución de la UE, a excepción del Consejo Europeo y del Consejo, que comparten la misma sección (artículo 46 del [Reglamento Financiero](#)). Mediante el [procedimiento de aprobación de la gestión](#) (artículo 319 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE)), el Parlamento examina cómo se ha ejecutado cada sección en el ejercicio en cuestión, verificando el cumplimiento de las normas pertinentes ([artículos 100 y 104, apartado 3](#), y [anexo V](#) del Reglamento). El procedimiento para 2018 comenzó en junio de 2019, cuando la Comisión presentó las [cuentas anuales consolidadas](#).

### Posición de la Comisión de Control Presupuestario

En [mayo de 2020](#), el Parlamento decidió aplazar la decisión sobre la aprobación de la gestión del presupuesto de 2018 para el [Consejo Europeo y el Consejo](#) (Sección II) y para el [Comité Económico y Social](#) (sección VI). El 1 de octubre, la Comisión de Control Presupuestario (CONT) del Parlamento votó los segundos informes y propuso que **se desaprobase la gestión** de dichas instituciones. En las propuestas de Resolución correspondientes se exponen las siguientes observaciones:

**Consejo Europeo y Consejo:** La Comisión CONT lamenta la falta de cooperación del Consejo desde hace diez años en el marco del procedimiento de aprobación de la gestión, lo que va en detrimento de la rendición de cuentas de la Unión y sus instituciones. Recuerda el deseo del Parlamento de que se supere este punto muerto y solicita al Consejo que reabra las negociaciones sobre la base del documento oficioso presentado por el equipo negociador del Parlamento. Insiste en que el Consejo Europeo y el Consejo deben disponer de secciones separadas para sus presupuestos. Por último, solicita al Consejo que cree un registro de grupos de presión común con el Parlamento. El Parlamento se ha negado a aprobar la gestión del Consejo desde el ejercicio 2009.

**Comité Económico y Social Europeo:** La Comisión CONT recuerda la conclusión de la OLAF sobre la responsabilidad de un alto miembro del CESE por actos de acoso y falta grave, y la remisión por la OLAF de este caso a las autoridades belgas. Observa con preocupación que las medidas adoptadas para proteger a las víctimas fueron insuficientes. Si bien la Mesa del CESE retiró al miembro en cuestión la gestión o administración de las actividades del personal, la decisión no pudo aplicarse plenamente debido a deficiencias en los procedimientos internos del Comité. Considera que es motivo de preocupación por lo que se refiere a la rendición de cuentas, el control presupuestario y la buena gobernanza en materia de

## EPRS Aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de 2018

recursos humanos. Solicita al CESE que tenga en cuenta estos elementos en el plan de acción para una política de tolerancia cero frente al acoso, y le insta a introducir las normas necesarias e informar a la Autoridad Presupuestaria de los procedimientos y procesos emprendidos para evitar que en el futuro se repitan hechos tan lamentables como los ocurridos.

Informes de aprobación de la gestión: Consejo Europeo y Consejo (sección [II](#)), y Comité Económico y Social (sección [VI](#)); comisión competente para el fondo: CONT; ponente: Tomáš Zdechovský (PPE, Chequia).

